INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONESTAD S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, al igual que la contabilidad de "ECONESTAD S.A." correspondiente al ejercicio 2016, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales y en especial a las Normas Internacionales de Información Financiera;

5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas internacionales de información financiera aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias exigían, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 28 de Marzo de 2017

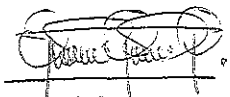

Paúl Cantuña
COMISARIO
CI. 1717940348